

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 29/2013
- Correspondiente al examen sobre** : Segundo seguimiento al informe UAI INF. N° AE 08/2007 "Auditoría Especial de ingresos y egresos del Instituto Normal Superior "Warisata" de La Paz correspondiente a la gestión 2006 – control interno".
- Por el periodo** : El seguimiento alcanzo la verificación de la implantación de las nueve (9) recomendaciones contenidas en el informe UAI INF S N° 23/2011 de 24 de julio de 2012, habiéndose aplicado las pruebas y procedimientos de verificación que consideramos necesarias en las circunstancias al 31 de octubre de 2013.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna aprobado para la gestión 2013.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de implantación de las nueve (9) recomendaciones contenidas en el informe UAI INF S N° 23/2011 de 24 de julio de 2012, correspondiente al primer seguimiento efectuado al informe UAI INF AE N° 08/2007 de 28 de diciembre de 2007, así como el grado de cumplimiento de las actividades y los plazos comprometidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, el informe de auditoría interna UAI INF AE N° 08/2007 de 28 de diciembre de 2007 y UAI INF S N° 23/2011 de 24 de julio de 2012, relativos a la "Auditoría Especial de ingresos y egresos del Instituto Normal Superior "Warisata" de La Paz correspondiente a la gestión 2006 – control interno", primer seguimiento, asimismo, el cronograma de implantación (formatos II) y la documentación y evidencia que respalda el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo los siguientes resultados:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1. Deficiencias en el Control de Asistencia del personal del INS "Warisata" (2.5)
- 2.1.2. Falta de capacitación al personal (2.14)

2.2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1. Inexistencia de files de personal y sistema de archivo (2.4)
- 2.2.2. Deficiencias de deudores de gastos a rendir y cargo de cuenta documentada según resumen de movimiento de efectivo y auxiliares presentados (2.6)
- 2.2.3. Fondos en avance por descargar según estado de cuentas y comprobantes analizados (2.7)
- 2.2.4. Falta de control a valores fiscales (2.12)
- 2.2.5. Inexistencia de documentos de propiedad de edificio, terreno y vehículos (2.18)
- 2.2.6. Activos fijos perdidos (2.21)
- 2.2.7. Descargos pendientes del Lic. René Cosme Flores, Ex – Director General del INS "Warisata" y cumplimiento de la Resolución Administrativa Nº 04/206 (2.23)

CONCLUSIÓN.

Emergente del primer seguimiento, se estableció que de un total de veintitrés (23) recomendaciones emitidas: doce (12) fueron implantadas, siete (7) fueron parcialmente implantadas, dos (2) no fueron parcialmente implantadas y dos (2) fueron calificadas como no aplicables, sobre el particular estos resultados fueron reportados en el informe UAI INF. S Nº 23/2011.

Efectuado el segundo seguimiento al informe UAI INF AE Nº 08/2007 "Auditoría Especial de ingresos y egresos del Instituto Normal Superior "Warisata" de La Paz correspondiente a la gestión 2006 – control interno" y emergente de las labores de seguimiento realizadas a las recomendaciones pendientes establecidas en el informe UAI INF. S Nº 23/2011, se establece que de las nueve (9) recomendaciones pendientes, dos (2) fueron cumplidas y siete (7) no fueron cumplidas, el resultado consolidado se presenta con los siguientes resultados:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DE LOS SEGUIMIENTOS			
	1er Seguim	2do seguim	Consolidado	%
Cumplidas	12	2	14	61%
Parcialmente Implantadas	7	0	0	0%
No Cumplidas	2	7	7	30%
No Aplicables	2	0	2	9%
TOTAL	23	9	23	100%

De acuerdo con los resultados del primer y segundo seguimiento efectuado, se concluye que la Escuela Superior de Formación de Maestros "Warisata", cumplió con el 61% de las recomendaciones establecidas en el Informe de Auditoría UAI INF AE N° 08/2007, el 9% fueron calificadas como no aplicables y existen 7 recomendaciones no cumplidas correspondiente al 30% del total de las recomendaciones, de las cuales 3 por la naturaleza de la observación y recomendación, en aplicación de la Norma de Auditoría Gubernamental 219, numeral 05 serán consideradas en la nueva auditoría de confiabilidad al 31 de diciembre de 2013; 3 ya fueron asignadas al Dr. Luis del Carpio para efectuar las acciones correspondientes en contra del Sr. René Cosme y 1 será derivada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que se realicen las acciones pertinentes en contra del Sr. Jhonny Limachi Cutili ex funcionario de la ESFM "Warisata".

La Paz, 12 de noviembre de 2013

MZU/rsn.
c.c.Arch.